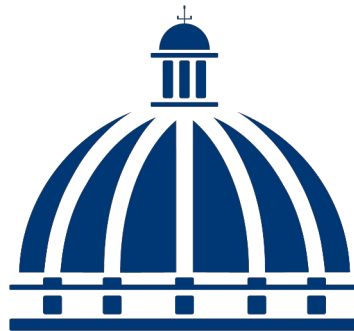




## **INFORME EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

**INSTITUCIÓN**

**MINISTERIO DE TRABAJO**



**GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA  
DOMINICANA**

---

**TRABAJO**

**Autor:**

**Fanny Güilamo B.**

**Médico Ocupacional**

## Indice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. OBJETIVO DEL INFORME.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
4.1 Recopilación de información:.....	4
4.2 Lista de identificación de riesgos.....	4
5. MÉTODO DE EVALUACIÓN.....	5
5.1 Calificación del riesgo.....	6
6. DATOS DE LA VISITA.....	7
6.1. Descripción del centro de trabajo.....	7
7. RECOMENDACIONES EN POLÍTICA DE GESTIÓN PREVENTIVA.....	8
8. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.....	10
9. PLAN EDUCATIVO SUGERIDO.....	12

## **1. INTRODUCCIÓN**

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en el ambiente de trabajo, los cuales varían según la actividad económica de cada organización. Estos riesgos se relacionan con el origen de algunas enfermedades profesionales y con accidentes de trabajo, pudiéndose establecer la relación causa-efecto entre el ambiente laboral y la patología desarrollada.

Se evaluarán los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores considerando, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos.

Esta evaluación servirá como punto de partida para desarrollar actividades preventivas necesarias para eliminar, reducir y controlar tales riesgos. Dichas actividades serán objeto de planificación, incluyendo, para cada actividad preventiva, el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables, los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Debemos enfatizar que la Evaluación de Riesgos debe ser un proceso continuo, por lo que la adecuación de los medios de control estará sujeta a revisión continua y modificarse de ser necesario, además cada vez que cambien las condiciones de trabajo y con ello varíen los peligros, habrá que revisar nuevamente la Evaluación de Riesgos.

## **2. MARCO LEGAL**

- Ley 87-01 Que Crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social y como norma complementaria, El Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales.
- Ley No.397-19 Que Crea El Instituto Dominicano De Prevención Y Protección De Riesgos Laborales (IDOPPRIL) en cumplimiento de lo establecido en su artículo 5 que le atribuye la promoción sobre prevención y control de los riesgos laborales.
- Decreto No. 522-06 que establece El Reglamento De Seguridad Y Salud En El Trabajo.
- Resolución 113/2011 de 23 de noviembre que crea el Sub-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública- SISTAP.
- Resolución No.09-2015 que aprueba la Guía Metodológica para la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la Administración Pública (SISTAP) y modifica la Res. No.113/2011
- Resolución No. 02-93 sobre los trabajos peligrosos e insalubres.
- R-032 Reglamento de seguridad y protección contra incendios, Decreto No. 85-11.

### **3. OBJETIVO DEL INFORME.**

El objeto del informe es presentar la evaluación de riesgos laborales del **Ministerio de Trabajo** y, de este modo, asesorar en materia preventiva colaborando así en el cumplimiento de lo establecido en las legislaciones correspondientes en lo relativo a la prevención de riesgos laborales.

### **4. METODOLOGÍA.**

La Evaluación de Riesgos se realiza siguiendo el Método General de Evaluación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Para ello utilizaremos las siguientes herramientas:

- Evaluación de la Política de Gestión Preventiva: tiene por objeto conocer los lineamientos y elementos de la Organización para la gestión integral de riesgos y la estructura que soporta la gestión.
- Evaluación de riesgos laborales: tiene como objetivo la identificación, evaluación y valoración objetiva de los posibles peligros y riesgos de accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.

Tras aplicar dichos formularios se realiza un informe donde se analizan los peligros encontrados, atendiendo a su grado de peligrosidad, generando recomendaciones para eliminar o disminuir al mínimo el peligro existente.

#### **4.1 Recopilación de información:**

Para la obtención de datos se realizan las siguientes acciones:

- Observación directa del centro de trabajo: instalaciones, equipos y puestos.
- Entrevistas con personal de distintos puestos de trabajo.
- Recogida de propuestas e inquietudes de los trabajadores.
- Datos de sus instalaciones generales, sistema de alarmas y de protección contra incendios, además de las rutas de escape y evacuación.

#### **4.2 Lista de identificación de riesgos**

Destinada a la detección inicial de riesgos, la lista de identificación inicial de riesgos sirve para conocer si existe exposición a riesgos relacionados con los siguientes apartados:

1. Entrenamientos y capacitación.
2. Medio ambiente laboral

3. Proceso de trabajo
4. Procedimiento de emergencia contra incendio
5. Ruta de escape y evacuación
6. Almacén y despacho
7. Carga/descarga de estantes
8. Iluminación
9. Guarda protectores de maquinarias
10. Electricidad
11. Herramientas y equipos
12. Espacios confinados
13. Orden y limpieza
14. Escaleras y plataformas
15. Dispositivos de elevación.
16. Exposición a ruido.
17. Instalaciones básicas para empleados.
18. Primeros auxilios
19. Equipos de Protección Personal (EPPs)
20. Almacén y manejo de materiales
21. Almacenamiento de productos químicos peligrosos.

## **5. MÉTODO DE EVALUACIÓN.**

Los riesgos se evaluarán mediante el Método General de Evaluación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). En este método, una vez identificado el riesgo, se procede a su estimación teniendo en cuenta la gravedad del daño y la probabilidad de que este ocurra.

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar desde baja hasta alta con el siguiente criterio:

Probabilidad	Significado
<b>Baja (3)</b>	El daño ocurrirá raras veces
<b>Media (5)</b>	El daño ocurrirá en algunas ocasiones
<b>Alta (9)</b>	El daño ocurrirá siempre o casi siempre

La naturaleza del daño se puede graduar desde ligeramente dañino hasta extremadamente dañino, teniendo en cuenta el siguiente criterio:

Consecuencia	Significado
<b>Levente Dañino (4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños superficiales: cortes, magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.</li> <li>• Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, discomfort.</li> </ul>
<b>Dañino (6)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laceraciones, quemaduras, conmoción, torceduras importantes, fracturas menores.</li> <li>• Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculo esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.</li> </ul>
<b>Extremadamente Dañino (8)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.</li> <li>• Cáncer y otras condiciones que acorten severamente la vida.</li> </ul>

Según esto, en el cuadro siguiente se basan los niveles de riesgo según su probabilidad estimada y sus consecuencias esperadas.

		CONSECUENCIA		
P R O B A B I L I D A D		Ligeramente Dañino (4)	Dañino (6)	Extremadamente Dañino (8)
	Baja (3)	Trivial (12-20)	Tolerable (12-20)	Moderado (24-36)
	Media (5)	Tolerable (12-20)	Moderado (24-36)	Importante (40-54)
	Alta (9)	Moderado (24-36)	Importante (40-54)	Intolerable (60-72)

### 5.1 Calificación del riesgo.

Los niveles de riesgos indicados en el cuadro anterior forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como el plazo de las acciones. En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. La tabla también indica los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control que deben ser proporcionales al riesgo.

NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO DE LA ACCIÓN
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para comprobar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Las inversiones y las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

## 6. DATOS DE LA VISITA

La toma de datos para la evaluación de puestos e instalaciones en el **Ministerio de Trabajo** en fecha **04 de marzo de 2024**, fue realizada por **Fanny Güflamo**, Médico Ocupacional con acompañamiento de **Oscar Neder**.

**Actividad comercial:** Servicios laborales.

**Número de trabajadores:** 745

**Dirección:** Ave. Enrique Jiménez Moya # 5, Centro de los Héroes, La Feria

**Teléfono:** 809-535-4404

### 6.1. Descripción del centro de trabajo.

El Ministerio de Trabajo es la más alta autoridad administrativa en las relaciones de trabajo asalariado dependiente del sector privado y organismos oficiales autónomos de la República Dominicana.

Sus inicios remontan al año 1929 cuando se dicta la Ley Número 1146, que otorgaba a la Secretaría de Estado de Interior y Policía las funciones relativas a la protección de los trabajadores.

El 20 de abril de 1948 se promulga la Ley Número 1682 que instituye la Secretaría de Estado de Trabajo.

El 30 de diciembre de 1966 es dictado el Reglamento Número 807 sobre Higiene y Seguridad Industrial, el cual confiere a la Secretaría de Estado de Trabajo el control y la vigilancia de las disposiciones contenidas en el mismo.

Finalmente, el 6 de febrero del año 2010 se emite el Decreto 56-10 que lo denomina Ministerio de Trabajo.

A la dependencia ocupada por el Ministerio de Trabajo se accede por la entrada principal ubicada en la Av. Jiménez Moya y la entrada lateral que accede al parqueo.

Según la información recopilada durante la visita y mediante la observación directa, la institución cuenta con las siguientes instalaciones y/o sistemas:

1. Instalación eléctrica de alta tensión. (+ 36,000 voltios)
2. Instalación eléctrica de media tensión. (1,000 – 36,000 voltios)
3. Instalación eléctrica de baja tensión. (< 1,000 voltios)
4. Sistemas de climatización del ambiente.
5. Extintores.
6. Mangueras contra incendios.
7. Detectores de humo.
8. Sistema de alarmas contra incendio.
9. Sistema de rociadores automáticos.
10. Sistema de comunicación con central
11. Columna vertical para conexión de mangueras.
12. Hidrante.
13. Escalera de emergencia.

## **7. RECOMENDACIONES EN POLÍTICA DE GESTIÓN PREVENTIVA**

1. Crear programa periódico de control higiénico (ruido, vibraciones, calor, radiaciones, contaminantes químicos y biológicos) realizar según aplique.
2. Establecer por escrito los compromisos y participación en la prevención de riesgos que le corresponde a cada nivel de la organización.
3. Seguimiento constante de la Política y Programa de Prevención de la empresa a través de inspecciones generales y específica de seguridad, notificación e investigación de accidentes, programa de mantenimiento preventivo, etc.






4. Divulgar los planes de emergencia y evacuación de manera periódica.
5. Realización y/o Actualización de mapa de riesgos en un plano del ambiente físico de la empresa que muestre de manera gráfica y dinámica los riesgos más críticos en cada área del centro de trabajo.
6. Establecer por escrito normas y procedimientos de trabajo seguro.
7. Proporcionar a los trabajadores al incorporarse a su puesto de trabajo o cambio de función, información escrita sobre la prevención de riesgos de este.
8. Establecer sistema de información a los trabajadores sobre los riesgos, cambios en los métodos y puestos de trabajo, así como en el entrenamiento y la importancia del uso de los equipos de protección personal.
9. Establecer las políticas para la investigación de los accidentes de trabajo.
10. Disponer de formulario para las inspecciones de seguridad.
11. Establecer levantamiento de riesgos ergonómicos en el personal administrativo
12. Mantenimiento y limpieza periódica de sistema de ventilación.
13. Documentar y/o dejar constancia escrita de los procedimientos e inspecciones.
14. Incluir en la charla de inducción información sobre salud y seguridad ocupacional.

## 8. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Entrenamientos y capacitación			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	En la charla de inducción no se incluye información sobre prevención de riesgos laborales.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cumplimiento del deber de protección, el empleador deberá garantizar que cada trabajador reciba información oral y escrita, y capacitación sobre los riesgos existentes en su puesto de trabajo y sobre las medidas correctivas que se tienen que aplicar para eliminarlos o controlarlos.</li> <li>- Todo trabajador, en el momento de contratación recibirá una copia del Manual de Prevención de Riesgos Laborales en el que se explicarán los aspectos de gestión y organización de la empresa en dicho tema. También se le entregará una copia resumida del Plan de emergencia y las normas generales de la empresa.</li> </ul>
2	Capacitar equipos de brigadas periódicamente en primeros auxilio, evacuación y manejo contra incendios. (recomendación general)		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El empleador creara y capacitará en materia preventiva a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y brigadas que operen en su empresa.</li> <li>- Estas brigadas deberán conocer todo el proceso de eva-</li> </ul>

			cuación, manejo contra incendios y primeros auxilios. Al mismo tiempo se deberá informar a todos los empleados el plan de acción.			
<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>		Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>		INSHT				
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>		522-06/ NTP 559				
<b>Imágenes</b>						

Medio Ambiente Laboral/ Proceso de Trabajo			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	- Se observan espacios que no cuentan con señalización de los peligros. (cuartos eléctricos).		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La institución debe adoptar las medidas necesarias y precisas para que en el lugar de trabajo exista una señalización adecuada informando a los trabajadores sobre los peligros.</li> <li>- La institución debe establecer un programa que incluya procedimientos para control de equipos, capacitación de los empleados e inspecciones periódicas para garantizar que aquellos equipos que se encuentren en mal estado, que su uso pueda ocasionar lesiones, el equipo sea aislado, etiquetado y dejarse fuera de servicio.</li> </ul>
2	El personal no tiene acceso a las hojas de datos de seguridad de las distintas sustancias presentes en el entorno de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El responsable de la comercialización de agentes químicos clasificados como peligrosos, envasados o a granel, debe facilitar la institución una ficha de datos de seguridad (FDS) relativa al producto suministrado. También, el suplidor de un preparado deberá facilitar, previa solicitud de la institución, una ficha de datos de seguridad en el caso de que el preparado no esté clasificado como peligroso pero que contenga al menos una sustancia que sea peligrosa para la salud o para el medio ambiente, o una sustancia para la que existan límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo.</li> </ul>
3	Algunos equipos/ductos de ventilación no tienen mantenimiento al día.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de aire acondicionado y ductos de ventilación</li> </ul>

			se deberá realizar limpieza y mantenimiento preventivo de acuerdo con las operaciones y periodicidades establecidas por el fabricante del equipo o proveedor certificado.			
<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>		Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>	INSHT					
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>	522-06 / NTP 922					
<b>Imágenes</b>						
  						

Procedimientos de emergencia contra incendios			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	Recomendaciones generales sobre extintores.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda la colocación de un extintor por cada 150mts<sup>2</sup> de superficie en cada piso.</li> <li>- Los extintores de incendio con un peso bruto no mayor de 40 lb (18.14 kg) deben instalarse de manera que la parte superior de extintor no está a más de 5 pies (1.53 m) sobre el suelo.</li> <li>- Se recomienda realizar levantamientos de extintores para su actualización y colocación en áreas donde no existan o estén mal ubicados.</li> <li>- CLASIFICACIÓN DE LOS EXTINTORES. De acuerdo a su desempeño para manejar incendios en materiales distintos, los extintores tendrán la siguiente clasificación, basada en la NFPA 10, Norma para Extintores Portátiles contra Incendios, Underwriters Laboratorios (UL) y Underwriters laboratorios of Canadá (ULC): <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Clase A: Madera, papeles y otros materiales orgánicos.</li> <li>b. Clase B: Líquidos inflamables. Fuegos en metano normal, con profundidad de 2 pulgadas (51 mm) en cubetas cuadradas. c.</li> <li>Clase C: Equipo eléctrico energizado. d.</li> <li>Clase D: Metales combustibles específicos. e.</li> </ul> </li> </ul>

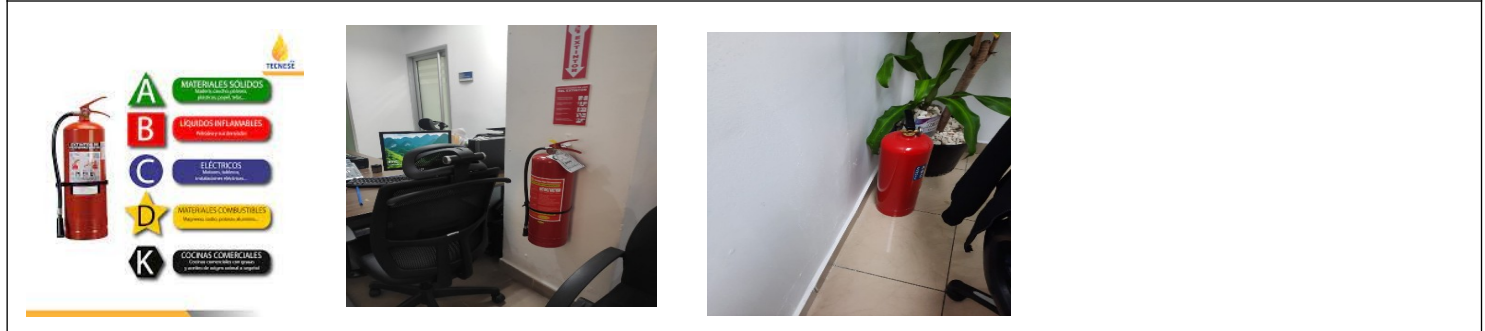
			Clase K: Para equipos de cocina industrial que usan un medio combustible para cocinar (aceite vegetal o animal y grasas).
3	No se observa extintor adecuado en cuartos de data		- Se recomienda el uso de extintores de Halotron para cuarto de red, esto con los fines de conservación del los equipos.
4	Los extintores están colocados de manera inadecuada y algunos no son de fácil accesibilidad.		- Los extintores de incendios deben estar colocados visiblemente donde estén fácilmente accesibles y a disposición inmediata en caso de incendio.  - Los extintores de incendios no deben estar obstruidos ni ocultos a la vista, por lo que se recomienda reubicar extintores que estén obstruidos o mal colocados.
5	Algunos extintores no están identificados y señalizados de forma adecuada.		- Las instrucciones de operación de los extintores deben estar situadas sobre el frente del extintor y deben ser claramente visibles.

<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>	Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
-----------------------------	---------	-----------	----------	------------	-------------

<b>Evaluado según</b>	INSHT				
-----------------------	-------	--	--	--	--

<b>Legislación aplicable / Referencia</b>	522-06/R032				
---	-------------	--	--	--	--

**Imágenes**



### Rutas de escape/evacuación

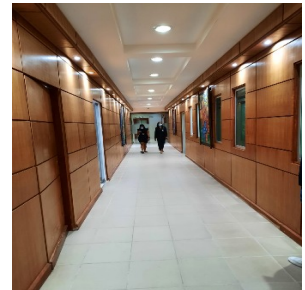
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	Recomendaciones generales sobre señalizaciones de ruta de evacuación.		<p>- Se debe proveer un sistema de señalización a lo largo del recorrido de la ruta de escape así como en cada medio de evacuación para su fácil identificación y cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Todas las puertas a diferencia de las puertas principales y que formen parte de la ruta de evacuación deberá estar señalizadas con la palabra SALIDA.</p> <p>b) Todas la puertas de la ruta de evacuación deben abrir mínimo 90° en dirección de la ruta de evacuación.</p> <p>c) En cada lugar donde la continuidad de la ruta de evacuación no sea visible, se deberá colocar señales direccionales de salida.</p> <p>d) Cada señal deberá tener una ubicación tamaño y color distintivo y diseño que sea fácilmente visible y que contraste con la decoración.</p> <p>e) Las señales no deberán ser obstruidas por maquinaria, mercaderías, anuncios comerciales, etc.</p> <p>f) Deberán ser instaladas a una altura que permita su fácil visualización.</p> <p>g) Deberán tener un nivel de iluminación natural o artificial igual a 50 lux. O ser reflectivas.</p> <p>h) El sistema de señalización deberá funcionar en forma continua o en cualquier momento que se active la alarma del edificio.</p> <p>i) Se colocará una señal de NO USAR EN CASOS DE EMERGENCIA en ascensores, ya que no son considerados como medios de evacuación.</p> <p>- El número de rutas de evacuación que se requieren dentro de un edificio dependerá del número total de personas que ocupen el inmueble, esto responderá a su vez a la cantidad de salidas que se construirán con el fin de una evacuación segura y rápida.</p> <p>- La señalética de tramos de recorrido se colocarán preferiblemente entre 2 y 2.5 metros de altura.</p> <p>- Los componentes de los medios de egreso se deberán construir con material no combustible.</p>
2	No existen suficientes salidas que permitan		- Desde cualquier punto de un local debe poder accederse a

	<p>una rápida evacuación. Los colaboradores no tienen fácil y rápido acceso a las salidas.</p>	<p>dos vías de evacuación como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a las vías y salidas de evacuación es importante que permanezcan despejadas y libres de elementos que puedan estropear el desplazamiento ligero hacia una zona exterior.</li> <li>- Todas las rutas de evacuación deben desembocar directamente en la vía pública o al exterior del edificio.</li> <li>- Cualquier puerta, pasillo o escalera que no sea salida ni un camino de acceso a la salida, y que este ubicado de manera que pueda ser confundido con una salida, se deberá identificar con una señalización en letras claramente legibles con la siguiente leyenda: NO SALIDA.</li> <li>- Todas las edificaciones deberán tener al menos dos (2) salidas independientes, que cumplan con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Que estén disponibles en cada piso.</li> <li>b. Que sean accesibles desde cualquier parte de un piso o entrepiso.</li> <li>c. Que estén separadas entre sí, tanto como sea posible.</li> <li>d. Deberán estar dispuestas y construidas para minimizar la posibilidad de que se obstruyan, en caso de un incendio u otra condición de emergencia.</li> <li>e. Si la carga ocupacional es superior a las 500 personas, pero inferior a 1,000, el número mínimo de salidas será de tres (3).</li> <li>f. Si la carga ocupacional es superior a las 1,000 personas, el número mínimo de salidas será de cuatro (4).</li> </ul> </li> <li>- Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer libres de obstáculos y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad. En caso de peligro, los trabajadores deberán poder evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.</li> </ul>
3	<p>Las salidas y rutas de escape no están equipadas con iluminación o son reflectoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada señal colocada como parte de la vía de egreso deberá estar iluminada por energía confiable, de manera continua, ya sea interna o externamente.</li> <li>- Las rutas de evacuación contarán con unidades de</li> </ul>

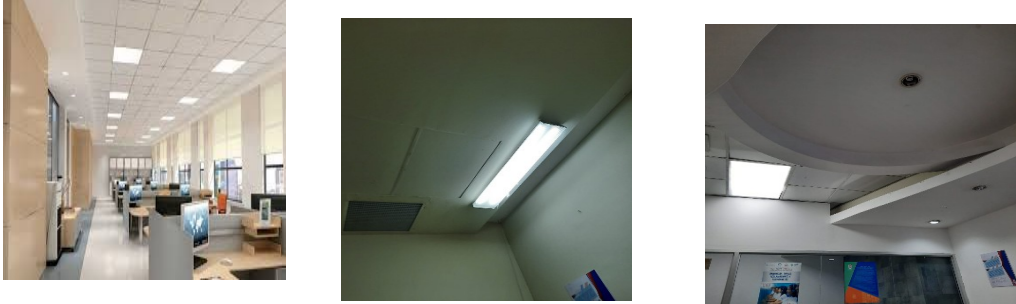
	<p>iluminación autónomas o de emergencia con sistema de baterías, con una duración de 90 minutos, ubicadas de manera que mantengan un nivel de visibilidad en todo el recorrido de la ruta de escape. Además, asegurar el fácil uso y localización de los distintos equipos de alarmas, protección contra incendios, primeros auxilios y que se puedan realizar maniobras de salvamento.</p>
<p>4 Algunas puertas no abren en sentido de evacuación.</p>	<p>- Todas las puertas del establecimiento que contenga mas de 10 personas deberán abrir en sentido de evacuación para facilitar el egreso de la cantidad de personas en dicho espacio.</p> <p>- Las puertas de emergencia deberán abrirse en el sentido de la evacuación y no deberán tener dispositivos que impidan su apertura. Están prohibidas las puertas de emergencia tipo corredera o giratoria.</p>
<p><b>Nivel de Riesgo (NR)</b></p>	<p>Trivial    Tolerable    Moderado    Sustancial    Intolerable</p>
<p><b>Evaluado según</b></p>	<p>INSHT</p>
<p><b>Legislación aplicable / Referencia</b></p>	<p>522-06/R032</p>

**Imágenes**

Ejemlos de CARTELES DE EVACUACIÓN PARA SER VISTOS A DISTANCIA





Iluminación						
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas			
1	Se observan áreas con iluminación deficiente.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al momento de crear ambientes de oficina donde la calidad en la iluminación en el puesto de trabajo esté presente, se debe tener en cuenta la actividad que se va a realizar en el espacio a iluminar y las exigencias visuales de cada trabajador.</li> <li>- Verificar que la distribución y orientación de las luminarias sea la adecuada. La distribución de los niveles de iluminación serán lo mas uniformes posibles y adecuadas a la exigencias visuales de la tarea, evitando variaciones bruscas de luminancia.</li> </ul>			
2	Iluminación no adecuada para realizar los trabajos de manera segura y sana.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda un mínimo de 500 a 700 lux para oficinas.</li> <li>- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación. Es muy importante hacer un mantenimiento frecuente de equipos y luminarias para hacer un oportuno reemplazo de luminarias defectuosas y procurar la sustitución de lámparas con parpadeo o con daños apreciables a simple vista.</li> <li>- Verificar en forma periódica el buen funcionamiento del sistema de iluminación de emergencia.</li> <li>- Una mala iluminación en el trabajo puede ocasionar efectos negativos como son problemas visuales, fatiga visual, dolores de cabeza entre otros.</li> </ul>			
<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>		Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>		INSHT				
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>		522-06				
Imágenes						
						

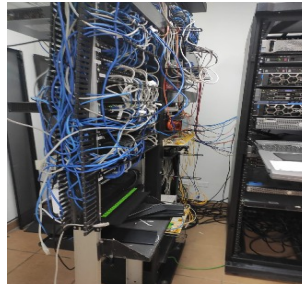
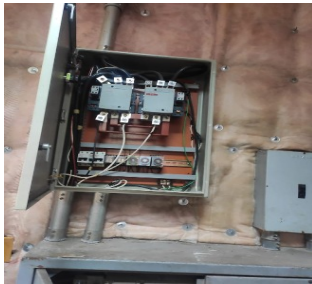


Electricidad			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	Se observan algunas instalaciones eléctricas y de red mal colocadas debajo de escritorios y Se observan equipos eléctricos sin adecuado sistema de aterramiento.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe asegurar que los equipos y herramientas eléctricas cuenten con un adecuado sistema de aterramiento.</li> <li>- Mantener las zonas de trabajo libres de cables eléctricos e instalaciones improvisadas.</li> <li>- Alejar las partes activas de la instalación a distancia suficiente de las personas para evitar contactos fortuitos.</li> <li>- Deben estar dispuestas de manera que no representen un peligro para el trabajador y tener conexión a tierra.</li> <li>- Hacer pasar los cables de equipos eléctricos preferentemente junto a las paredes, evitando que se hallen en zonas de paso obligadas del trabajador.</li> <li>- Las instalaciones eléctricas, tanto de carácter permanente como provisional, así como las modificaciones, deben ser planificadas y ejecutadas en todas sus partes, en función de la tensión que define su clase, bajo las siguientes condiciones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Con personal calificado;</li> <li>2 - Con material adecuado;</li> <li>3.- Con aislamiento apropiado;</li> <li>4.- Con suficiente solidez mecánica, en relación a los diferentes riesgos, de deterioro a los cuales pueden quedar expuestas, de manera que la corriente eléctrica no llegue a recalentar peligrosamente a los conductores, a los aislantes, a los objetos colocados en su proximidad; a fin de que el personal quede protegido contra riesgos de contacto involuntario con conductores o piezas conductoras habitualmente energizadas.</li> </ol> </li> </ul>
2	Las cajas de conexiones eléctricas no se encuentran cerradas y cables expuestos		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislar los cables de la caja de breakers manteniéndolas cerradas para evitar contacto accidental con circuitos eléctricos.</li> </ul>

3	No se cuenta con señalizaciones de riesgo eléctricos en cuartos eléctricos y planta eléctrica.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La institución debe adoptar las medidas necesarias para que en el lugar de trabajo exista señalización adecuada y suficiente, informando a los trabajadores sobre los peligros existentes. Se deben colocar pictogramas adaptado a cada caso. Ejemplo: riesgo eléctrico. .</li> <li>- Colocar iluminación fija y de emergencia en cuartos eléctricos.</li> </ul>
4	Cuartos eléctricos usados como almacén o como dormitorio.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No utilizar los cuartos eléctricos para otros fines que no sean para los que fueron diseñados.</li> </ul>

<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>	Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>	INSHT				
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>	522-06/ R-003				

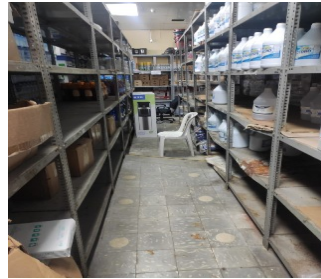
### Imágenes



Almacén y despacho			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	Se observa falta de mantenimiento de las estanterías.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estado general de los estantes de almacenamiento de materiales no están organizados, señalizados y no se encuentran en buenas condiciones.</li> <li>- Procurar que la cantidad de materiales almacenados sea el mínimo posible, arbitrando la debida organización de los procesos productivos y estableciendo los acuerdos pertinentes con los proveedores y distribuidores: la prevención empieza por minimizar la cantidad de materiales almacenados.</li> <li>- Las características de estabilidad y resistencia de los pisos han de ser las adecuadas para resistir la presión transmitida por estanterías y por los equipos de carga y descarga. El suelo no debe presentar zonas de irregularidades o hundimientos que pueda suponer derrumbe de la estantería</li> </ul>

		<p>o caída del personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mantenimiento periódico de los estantes de almacenamiento, los mismos deben estar señalizados según la división de los productos y no sobrepasar el peso establecido de fabricas de la estanterías.</li> <li>- Se recomienda realizar mantenimiento de las escaleras, barandillas y toda plataforma elevadora.</li> <li>- Los sistemas de apilado fuera de estanterías deberían minimizarse. La disposición de materiales fuera de estanterías debería realizarse de forma que se garantizase su estabilidad y no hubiese riesgo de desplome.</li> </ul>
2	<p>Se observa áreas desorganizadas y con escombros, falta de orden y limpieza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la limpieza de los almacenes o deposito de forma periódica (como mínimo semanalmente) y siempre inmediatamente después de cualquier incidente que provoque un derrame de materiales (polvos, líquidos, etc.)</li> <li>- Establecer un plan de inspecciones periódicas para la detección, comunicación y registro de anomalías fácilmente visibles tales como: orden y limpieza de las áreas de almacenamiento, elementos deformados o dañados, defectos de verticalidad, debilitamiento del suelo, falta de clavijas de seguridad, cargas deterioradas, estantería en mal estado, etc., para proceder a su inmediata reparación.</li> <li>- Los materiales y productos guardados en este espacio deberán ser clasificados y no almacenarse en el mismo espacio. Como por ejemplo, papelería, insumos alimenticios, productos de limpieza etc.</li> <li>- Crear política encaminadas a conseguir y mantener ordenados y limpios los espacios de trabajo a partir de una estimación objetiva de todos los elementos que son necesarios para las operaciones de producción a realizar, lo que correlativamente va a permitir retirar del entorno de trabajo y en su caso eliminar todos aquellos elementos innecesarios.</li> <li>- No apilar materiales en zonas de paso o en las cercanías del puesto de trabajo, sino en los lugares que se hayan determinado para almacenamiento.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para una correcta elección de la localización más apropiada de los distintos elementos de trabajo, se tendrá en cuenta aspectos como la frecuencia y la secuencia de uso de los mismos, lo que evitará movimientos y/o desplazamientos innecesarios.</li> <li>- Dar mantenimiento y/ o reparar paredes, techos y pisos rotos, en mal estado o con filtraciones.</li> <li>- Aplicar método 5S.</li> </ul>			
3	Pasillos obstruidos para el paso de personal y falta de delimitaciones.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La identificación de las distintas localizaciones permitirá la delimitación de los espacios de trabajo de las vías de tránsito y de las áreas de almacenamiento evitando así obstrucciones.</li> <li>- Señalizar y respetar las áreas de circulación de personas. Se recomienda pasillos de al menos 1 metro de ancho.</li> </ul>			
4	Manejo del sistema eléctrico dentro del almacén.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios del sistema eléctrico, se recomienda las siguientes medidas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aislar los cables de la caja de breakers manteniéndolas cerradas para evitar contacto accidental con circuitos eléctricos.</li> <li>2. Colocar iluminación fija y de emergencia en cuartos eléctricos.</li> <li>3. No utilizar los cuartos eléctricos para otros fines que no sean para los que fueron diseñados.</li> <li>4. Colocar señalización de riesgo eléctrico.</li> <li>5. Colocar extintor según el tipo de fuego que se pueda generar.</li> <li>6. Evitar colocar materias o equipos en mal estado.</li> <li>7. Aplicar método 5s.</li> <li>8. Asegurase que los cables eléctricos estén en buen estado.</li> </ol> </li> </ul>			
5	Ventilación inadecuada en algunas áreas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe garantizar que el área de almacén o deposito posea un sistema de ventilación adecuado y control de humedad.</li> </ul>			
<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>		Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>		INSHT				
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>		522-06				
<b>Imágenes</b>						



Orden y limpieza			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	Se observan áreas de trabajo desorganizadas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear política encaminadas a conseguir y mantener ordenados y limpios los espacios de trabajo a partir de una estimación objetiva de todos los elementos que son necesarios para las operaciones de producción a realizar, lo que correlativamente va a permitir retirar del entorno de trabajo y en su caso eliminar todos aquellos elementos innecesarios.</li> <li>- La planificación de la limpieza diaria debe formar parte de una procedimiento de actuación que los empleados deben conocer y aplicar.</li> </ul>
2	Los pasillos no están libres de elementos que causen obstrucciones.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- No apilar materiales en zonas de paso o en las cercanías del puesto de trabajo, sino en los lugares que se hayan determinado para almacenamiento.</li> <li>- Para una correcta elección de la localización más apropiada de los distintos elementos de trabajo, se tendrá en cuenta aspectos como la frecuencia y la secuencia de uso de los mismos, lo que evitará movimientos y/o desplazamientos innecesarios.</li> </ul>
3	Algunas las zonas no están claramente delimitadas y señalizadas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda delimitar los espacios de trabajo. Al delimitar tu espacio de trabajo podrás crear un entorno propicio para la productividad y el bienestar mientras trabajas.</li> </ul>

			<p>-NTP 188: Señales de seguridad para centros y locales de trabajo. A la hora de señalar se deberán tener en cuenta los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La correcta señalización resulta eficaz como técnica de seguridad, pero no debe olvidarse que por sí misma, nunca elimina el riesgo.</li> <li>● La puesta en práctica del sistema de señalización de seguridad no dispensará, en ningún caso, de la adopción por los empresarios de las medidas de prevención que correspondan.</li> <li>● A los trabajadores se les ha de dar la formación necesaria para que tengan un adecuado conocimiento del sistema de señalización.</li> </ul> <p>-Las señales en el lugar de trabajo pueden incluir señales de advertencia, señales de prohibición, señales de obligación e información.</p> <p>- La identificación de las distintas localizaciones permitirá la delimitación de los espacios de trabajo de las vías de tránsito y de las áreas de almacenamiento.</p>			
4	Recomendaciones generales		<p>- Deben realizarse tareas de ventilación periódica y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.</p> <p>- Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire más habitualmente.</p> <p>- Conviene reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia (ventanas, manubrios, ordenadores...).</p> <p>- Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada turno.</p> <p>- En relación al personal de la limpieza, todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes.</p> <p>- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, durante un minuto.</p> <p>- Las instalaciones sanitarias serán mantenidas en condiciones de limpieza y funcionamiento satisfactorias y dispones de agua corriente, jabón y papel higiénico.</p>			
Nivel de Riesgo (NR)		Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable



<b>Evaluado según</b>	INSHT
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>	522-06

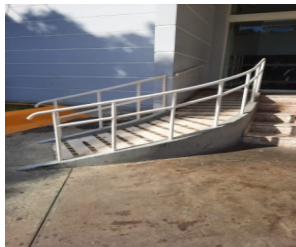
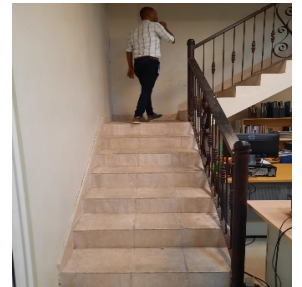
**Imágenes**



<b>Infraestructura (escaleras, rampas, pisos, techos, paredes)</b>			
<b>No</b>	<b>Condición peligrosa</b>	<b>NR</b>	<b>Medidas preventivas propuestas</b>
1	Rampas y escaleras sin antideslizantes.		- Se recomienda colocación de cintas antideslizantes en rampas y escaleras. Las cintas antideslizantes son una medida de seguridad importante para prevenir resbalones y caídas en áreas donde el suelo puede volverse resbaladizo, como escaleras, rampas, pasillos húmedos o áreas industriales.
2	Pisos irregulares.		- Mantener pisos y áreas de trabajo libres de clavos sobresalientes, astillas, agujeros y tablas sueltas. Mantener pasillos despejados y en buen estado.  - Dar mantenimiento y/ o reparar paredes, techos y pisos rotos, en mal estado o con filtraciones.
3	Plafones en mal estado o inexistentes.		- Instalación y reparación de plafones faltantes y en mal estado.
4	En la entrada principal transitan conjuntamente peatones y vehículos sin señalización.		- Las vías de circulación de vehículos deben pasar a una distancia suficiente de puertas, portones, zona de circulación de peatones, y escaleras.  - Para garantizar la seguridad de los peatones el trazado de las vías de circulación en la entrada principal del edificio debe estar claramente señalizado.  - Diferenciar las zonas de paso de vehículos y personas, respetando las dimensiones necesarias para cada tipo de usuario.

<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>	Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>	INSHT				
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>	522-06/ R-031				

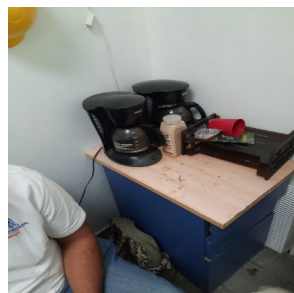
### Imágenes



Instalaciones básicas para empleados						
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas			
1	Se observan algunos lavamanos sin acceso a agua potable.		- Los lavamanos para los empleados del área de producción deberán siempre tener disponibilidad de agua potable y suficientes.			
2	Baños en condiciones no adecuadas.		- Las instalaciones sanitarias en buen estado, limpias, suficientes en número y de fácil acceso son esenciales para garantizar la higiene y la dignidad de las personas detenidas, así como para evitar la transmisión de determinadas enfermedades infecciosas.			
3	En varias oficinas se observan cocinas improvisadas y electrodomésticos en áreas donde pudieran representar peligros de cortocircuito y/o incendios.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocar los electrodomésticos en lugares seguros, preferiblemente previamente destinados para los mismos.</li> <li>- Los electrodomésticos deben ser supervisados por el departamento de eléctrico para asegurar su correcto funcionamiento y que el mismo no representa un peligro.</li> </ul>			
<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>		Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>		INSHT				
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>		522-06				



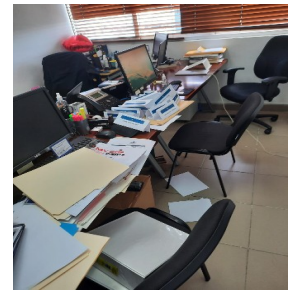
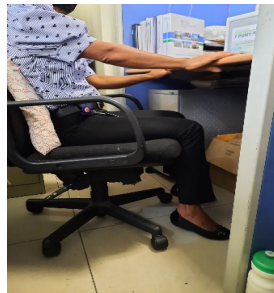
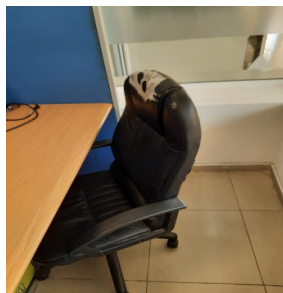
## Imágenes



Ergonomía			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	Se observa mobiliario no ergonómico.		<p>- Proporcionar al personal sillas ergonómicas con las sig. características.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Soporte Lumbar: regulable en altura, la superficie debe estar acolchada de forma que acoja el coxis sin presionarlo, proporcione un apoyo firme a la curvatura natural de la espalda y evite las tensiones en esa delicada zona de nuestro cuerpo.</li> <li>2. Profundidad del asiento: la profundidad del asiento de una silla operativa o de dirección debería estar comprendida entre los 380 y los 420 milímetros y debería facilitar una curvatura de la rodilla de unos 90 grados. Una profundidad de asiento adecuada permitirá que los usuarios de menor altura puedan apoyar completamente los pies sobre el suelo.</li> <li>3. La anchura y altura del asiento o brazos regulables en altura y anchura: Esto es así porque no todas las personas tenemos la misma corpulencia ni la misma anchura de caderas, los ergónomos recomiendan que la anchura del asiento de una silla ergonómica esté entre los 400 y los 450 milímetros.</li> <li>4. Soporte del asiento: debe ser firme y fabricado en tejidos transpirables, que incorpore algún mecanismo para amortiguar y absorber los golpes cuando nos sentamos en la silla.</li> <li>5. Ruedas autobloqueables con cinco puntos de apoyo en el suelo, cinco ruedas autobloqueables que aporten estabilidad a la silla y permitan la movilidad del usuario entre pequeñas distancias sin adoptar posturas forzadas que</li> </ol>

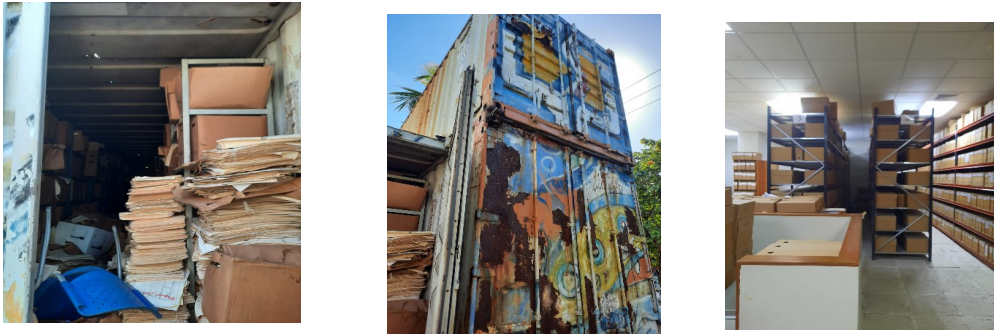
		dañen su espalda, brazos o cuello. Estas ruedas autobloqueables permiten, además, que la silla se frene sola si no tiene el peso de una persona sentada en ella por lo que se evitan golpes o choques accidentales en el entorno de trabajo.			
		- Se recomienda en algunos casos la utilización de reposapiés para disponer de un ángulo de 90° entre los muslos y el tronco inferior para evitar la presión en las piernas y propiciar una buena circulación vascular.			
- Puestos de trabajo con espacios reducidos.		- El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de tal manera que haya espacio suficiente para permitir los cambios de postura y movimientos de trabajo.			
- Mobiliario en mal estado.		- Sustituir o reparar mobiliario en mal estado.			
<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>	Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable
<b>Evaluado según</b>	INSHT				
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>	522-06				

### Imágenes



Archivo			
No	Condición peligrosa	NR	Medidas preventivas propuestas
1	Mejoras en área de archivo.		El área de archivo deberá contar con adecuada ventilación que permita las condiciones ambientales del depósito y garantice la conservación de los documentos.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá contar con buena iluminación artificial y evitar la luz directa de fuentes naturales. Instalar de forma correcta instalaciones del sistema eléctrico y deberá estar en perfectas condiciones.</li> <li>La empresa deberá garantizar la estabilidad y condiciones de los estantes o archiveros que se destinan para guardar los documentos y contar con un mantenimiento periódico de los mismos.</li> <li>- En las áreas de depósito se recomienda mantener una temperatura de 15°C a 20°C con una fluctuación diaria de 4°C. Se recomienda que en los depósitos de Archivo mantengan una humedad relativa entre 45% y 60% con una fluctuación diaria del 5%.</li> <li>- Condiciones de seguridad: Disponer de equipos para atención de desastres como extintores de CO2. Proveer la señalización necesaria que permita decidir en caso de riesgo; a prevenir conductas indebidas (fumar, desaseo, uso de agua en caso de desastre), y a fomentar conductas debidas (prioridades de evacuación, rutas, buen trato de las unidades documentales, etc.)</li> <li>-Se recomienda que las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios estén fuera de las de almacenamiento, garantizando así tanto la seguridad como la regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito.</li> </ul>
2	El acceso a los contenedores elevados no se realiza con las adecuadas medidas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el acceso a contenedores elevados con peligro de caídas, no improvisar la subida con elementos no apropiados, siempre ha de llevarse a cabo con dispositivos estables y adecuados (escaleras, etc).</li> <li>- Los trabajos a más de 2.44 metros de altura,(8 pies) desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza cinturón de seguridad o se adoptan otras medidas de protección alternativas.</li> </ul>
3	- Los documentos guardados dentro de los contenedores están desorganizados. Las áreas de tránsito de personas está obstruida.	Organizar los documentos en estantes adecuados delimitando y respetando las zonas de tránsito de personas.
4	Los documentos están llenos de moho y humedad.	Utilizar equipos de protección respiratoria y guantes para acceder a los archivos de los contenedores, permanecer en

			el área el menor tiempo posible.			
			- Lavarse las manos y la cara al salir del área.			
<b>Nivel de Riesgo (NR)</b>	Trivial	Tolerable	Moderado	Sustancial	Intolerable	
<b>Evaluated según</b>	INSHT					
<b>Legislación aplicable / Referencia</b>	522-06					
<b>Imágenes</b>						
						

### 9. PLAN EDUCATIVO SUGERIDO

1. Seguro de Riesgos Laborales.
2. Prevención de Riesgos Laborales.
3. Higiene y Seguridad.
4. Investigación de Accidentes en el lugar de trabajo y enfermedades profesionales.
5. Orden y limpieza en el lugar de trabajo.
6. Ergonomía.
7. Método de las 5s
8. Riesgos en Oficinas.
9. Trastornos musculoesqueléticos.
10. Taller del SISTAP / MAP

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES, IDOPPRIL**

Fanny Güílamo

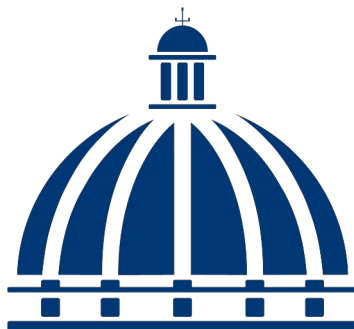
Médico Ocupacional



## INFORME EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.

INSTITUCIÓN

MINISTERIO DE TRABAJO



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA  
DOMINICANA

**TRABAJO**

**Autor:**

**Fanny Güilamo  
Médico Ocupacional**

ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE INFORME.	
<b>Nombre</b>	
<b>Correo</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fecha y sello</b>	